



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR



## **COMISIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**

### **COMISIÓN No. 6**

#### **Sesión Ordinaria No. 097**

Preside: Asambleísta Rolando Panchana F.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de agosto de 2012, en las oficinas de la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales, del séptimo piso del edificio de la Asamblea Nacional, Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, previa convocatoria del Presidente, Asambleísta Rolando Panchana F., quien asumió la conducción de la sesión y dispuso el inicio de la misma siendo las 16h45 el Presidente de la Comisión solicitó que por Secretaría se constate el quórum y se lea el orden del día y se informe si existe solicitudes de cambios. Se encontraban presentes los siguientes señores Asambleístas: Rolando Panchana, Fernando Cáceres, María de Lourdes Alarcón (por delegación del Asambleísta Nicolás Lapentti), Guido Vargas, Alfredo Ortiz, junto con la Secretaria-Relatora, Ab. María Fernanda Racines. Por contar con el quórum de ley, el Presidente declaró instalada la sesión. A continuación el Presidente ordenó que por Secretaría, se proceda a dar lectura del Orden del Día: 1.- Conocimiento del cronograma de trabajo del Proyecto de Ley de Protección de los Animales presentado por la Asambleísta Saruka Rodríguez. 2.- Informe de los señores Presidente y Vicepresidente de la Comisión sobre su viaje a la Cumbre Río + 20, Río de Janeiro-Brasil. 3.- Análisis del Informe sobre las actividades de la Comisión en su viaje a la provincia de Galápagos. 4.- Análisis del informe del proyecto Aguas Claras después de la visita de la delegación de la Comisión a la Comunidad de Santa Rosa. Hasta ahí la lectura. A continuación el señor Presidente de la Comisión preguntó si hay solicitudes de cambio de Orden del Día, no existió cambios. El Presidente de la Comisión dio la palabra al Asambleísta Guido Vargas quien solicitó que en la sesión se analice el informe de actividades realizadas durante la inspección al Recinto Nueva Esmeraldas, cantón Shushufindi provincia de Sucumbíos, ante lo cual el señor Presidente dijo que al finalizar la sesión y como último punto del orden



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

del día se analizará la petición realizada por el Asambleísta Guido Vargas, expresó también que la Asambleísta Saruka Rodríguez presentó el Proyecto de los Animales, por Secretaría se leyó el cronograma tentativo de actividades para aprobarlo y durante la vacancia legislativa recopilar información.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA TRATAR EL PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES PRIMER DEBATE. CRONOGRAMA/ACTIVIDADES.-**

- 1)** Calificación del CAL, proyecto de Ley de Protección de los Animales inició el trámite el 16 de julio de 2012.
- 2)** El 11 de julio mediante correo electrónico se pone en conocimiento de los Asambleístas y Funcionarios de la Asamblea Nacional la calificación del Proyecto de Ley.
- 3)** Invitar a la Asambleísta Saruka Rodríguez quien como proponente del presente proyecto de Ley expondrá la motivación del contenido del mismo.
- 4)** El Presidente de la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales, en sesión ordinaria No. 96 pone en conocimiento de los integrantes de la Comisión el Memorando No. SAN-2012-1590.
- 5)** Poner en conocimiento el proyecto de Ley a las siguientes organizaciones tanto públicas y privadas para recibir sus observaciones: Escuela Politécnica Nacional del Ecuador, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Universidad Central del Ecuador, Escuela Superior Politécnica del Litoral, Universidad Católica Santiago de Guayaquil, Universidad Estatal de Guayaquil, Universidad de Especialidades Espíritu Santo, Universidad Técnica de Ambato, Escuela Politécnica de Chimborazo, Ministerio del Ambiente, Ministerio Coordinador de Patrimonio, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura, Ministerio de Salud, Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME), Consejo de Participación Ciudadana, Federación Nacional de Médicos Veterinarios del Ecuador, Fundación Natura, Sociedad Protectora de Animales (ATEA), Asociación de Animales protectores del Ecuador (APAE), Asociación de Registros Caninos del Ecuador (ARCAN), Consejo de Municipalidades Amazónicas del Ecuador (COMAGA), Parque Nacional Galápagos, Zoológicos.
- 6)** A partir de la fecha de notificación del CAL del tratamiento de la ley, se contarán 45 días plazo, para que la Comisión Especializada de la Biodiversidad y Recursos Naturales emita el respectivo informe al Presidente de la Asamblea. En la próxima sesión a convocarse se decidirá en relación a que los asesores tanto de la Comisión como de los

4



ASAMBLEA NACIONAL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR



Asambleístas, realicen un informe en el plazo máximo de 30 días que deberá ser puesto en consideración del pleno de la Comisión. **7)** En el transcurso de los primeros 15 días plazo para la presentación del informe a la Presidencia de la Asamblea Nacional, se recibirá en Comisión General a las siguientes instituciones. Ministerio del Ambiente, MAGAP. **9)** El 29 de agosto del 2012 termina el plazo para presentar el informe para primer debate. **10)** De ser necesario la Comisión Especializada, solicitará al Presidente de la Asamblea una prórroga de Plazo de 20 días tomando en cuenta el receso legislativo. Hasta ahí la lectura. El señor Presidente informó que el día 29 de Agosto, luego de la vacancia legislativa se puede recibir a la Asambleísta Saruka Rodríguez para que exponga la motivación, fundamentos del Proyecto de Ley como ponente y se tendría ya sistematizadas las observaciones. **Segundo Punto.-** Informe de los señores Presidente y Vicepresidente de la Comisión sobre su viaje a la Cumbre Río + 20, Río de Janeiro-Brasil. El señor Presidente de la Comisión solicitó que por intermedio de Secretaría se diera lectura al **Informe de Viaje al Foro Río +20: 1.- ANTECEDENTES.-** Mediante Memorando No. 119-URI-2012, de 6 de junio de 2012, recibí la delegación de la Presidencia de la Asamblea Nacional, para asistir a Río de Janeiro-Brasil con motivo del Foro Río + 20, atendiendo la invitación formulada por el Senado del Brasil y llevado a cabo del 20 al 22 de junio de 2012. La conferencia contó con la participación de más de ciento cincuenta parlamentos del mundo. **2.- OBJETIVOS.-** a) Asegurar que se renueve el compromiso político para el desarrollo sostenible, b) Evaluar los avances de los compromisos que se acuerden; y, c) Tratar los retos nuevos y emergentes. **3.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL FORO.-** 1.- Miércoles 20 de junio de 2012, presentación del Proyecto Ambiental Yasuní-ITT, que persigue captar fondos internacionales para evitar la extracción del petróleo en la selva amazónica. 2.- Jueves 21 de junio, participación en el evento "Derechos de la Naturaleza", conferencia dictada por el Presidente de la República, Economista Rafael Correa Delgado. **4.- CONCLUSIONES.-** El Ecuador es uno de los países que más iniciativas ha presentado en torno a la conservación ambiental del planeta, como la Iniciativa Yasuní ITT que propone dejar bajo tierra las más grandes reservas de petróleo en el país, 846 millones de barriles de petróleo. Una de las propuestas puntuales de Ecuador fue incluir en el documento final la Declaración Universal de los Derechos de la

4



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Naturaleza, lo cual sería un hito en la lucha contra depredación ambiental, sin embargo, la falta de compromisos concretos y de responsabilidad de los países más consumistas no permitieron que se diera este avance. Hasta ahí la lectura del informe. El señor Presidente de la Comisión manifestó que lamentaba que las actividades fueron muy limitadas ya que no fueron coordinadas con los Asambleístas y el Ejecutivo y no pudieron participar en ningún debate fueron como simples espectadores y oyentes, solicitó que la Comisión se pronuncie en los siguientes puntos: 1.- Ratificar el apoyo de la Comisión a la iniciativa Yasuní ITT que fue el centro de la reunión Río + 20, 2.- Mostrar preocupación por falta de compromiso de los países desarrollados en torno al cuidado de la naturaleza, al desarrollo sostenible desde el punto de vista ambiental. 3.- Que la Comisión se pronuncie solicitándole al Presidente de la Asamblea Nacional que cuando exista ese tipo de conferencias a ese nivel mundial, se considere una articulación con las actividades del Ejecutivo a fin de que los Asambleístas sean más productivos y participativos en los diversos debates. 4.- Solicitarle a la Ministra del Patrimonio María Fernanda Espinoza se envíe un informe a la Comisión de sus actividades y su apreciación de la conferencia para que quede registrado en la Comisión de la Biodiversidad. El señor Vicepresidente de la Comisión Asambleísta Tito Nilton Mendoza manifestó que tuvo la misma impresión del Presidente de la Comisión que faltó mayor coordinación y participación y se limitaron a apoyar la posición del Presidente de la República, añadió que la posición del Ecuador fue muy clara, faltó mayor coordinación y participación de lo que significa el Parlamento del Ecuador, se apoyó la posición del Ejecutivo en sus dos conferencias magistrales que era en sí del Ecuador y no del gobierno, hay que seguir ahondando esfuerzos como Ecuador que es un país pequeño pero se tiene gran representatividad en lo que es la biodiversidad y lo que se aporta al mundo en ese sentido no se diga los países desarrollados que poco o nada les importa el medio ambiente. Se sometió a votación de los comisionados la pronunciación en torno a la reunión Río + 20 realizada en Brasil, previo al análisis de los señores Asambleístas, por moción de la Asambleísta María de Lourdes Alarcón.

**Moción:** 1.- Ratificar el apoyo de la Comisión a la iniciativa Yasuní ITT que fue el centro de la reunión Río + 20, 2.- Mostrar preocupación por falta de compromiso de los países desarrollados en torno al cuidado de la naturaleza,



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR



al desarrollo sostenible desde el punto de vista ambiental. 3.- Que la Comisión se pronuncie solicitándole al Presidente de la Asamblea Nacional que cuando exista ese tipo de conferencias a ese nivel mundial, se considere una articulación con las actividades del Ejecutivo a fin de que los Asambleístas sean más productivos y participativos en los diversos debates. 4.- Solicitarle a la Ministra del Patrimonio María Fernanda Espinoza se envíe un informe a la Comisión de sus actividades y su apreciación de la conferencia para que quede registrado en la Comisión de la Biodiversidad.

ASAMBLEÍSTA	Afirmativo	Negativo	Abstención	En blanco	Ausente
Rolando Panchana	X				
Tito Nilton Mendoza	X				
Alfredo Ortíz	X				
Lenín Chica					X
Fernando González					X
Tomás Zevallos					X
Ma. De Lourdes Alarcón	X				
Fernando Cáceres	X				
Guido Vargas	X				
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>

K



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Obteniendo ocho (6) votos a favor, cero (0) negativos, cero (0) abstenciones, cero (0) blancos y tres (3) ausentes. Aprobándose que la señora Ministra del Patrimonio, acuda a la Comisión para el día 5 de septiembre y presente un informe del tema Río + 20. **TERCER PUNTO.**- Análisis del Informe sobre las actividades de la Comisión en su viaje a la provincia de Galápagos. Hasta ahí la lectura. El señor Presidente concedió la palabra al Asambleísta Alfredo Ortiz quien manifestó que luego de que se realizara la visita a Galápagos por parte de la Comisión de la Biodiversidad con la mayoría de los comisionados han venido las preguntas por parte de la población al Asambleísta de la región como es Alfredo Ortiz preguntando acerca de los resultados y los avances en los tres temas que se trató en la visita, en el informe que se pasó a la Secretaría de la Comisión hay conclusiones y resoluciones de los que se podría adoptar en el seno de la Comisión, en el tema del aeropuerto ecológico la obra avanza positivamente pero la inquietud del Asambleísta Ortiz fue que no hay compromiso para el manejo de los desechos sólidos en la isla, solicitó a los comisionados que se podría recomendar a la medida de las posibilidades al Parque Nacional de Galápagos o al Ministerio del Ambiente para que realicen un convenio con el Municipio de Baltra para el tema del sistema de manejo de desechos. El señor Presidente de la Comisión preguntó al asesor de la Comisión Abogado Yury Iturralde si se puede pedir a la Corte Constitucional que dirima la competencia aludida. El señor Asesor de la Comisión informó que el asunto de los desechos sólidos de acuerdo al COOTAD le pertenecería a los Municipio, manifestó que el único órgano que tiene capacidad para interpretar la competencia es la Corte Constitucional, sugirió que recopilando la información necesaria se haría una consulta al Consejo Nacional de Competencias y si se decide oficiar por el punto de vista administrativo y si existe un conflicto el único órgano en dirimir es la Corte Constitucional. El señor Presidente de la Comisión le manifestó al Asambleísta Alfredo Ortiz se oficie al Consejo Nacional de Competencias, el cual le indicó que el problema no es un tema de competencias el tema es que el 98% de Galápagos es área protegida y en ese 97% cualquier desecho que se genere ahí es potestad del Parque Nacional Galápagos ahí no puede entrar el Municipio, a Baltra lo hicieron área protegida, el Municipio no tiene competencia, sugirió el buscar un convenio de participación y de trabajo donde se diga el Ministerio del Ambiente que es autoridad exclusiva en el

4



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR



tema se le entregue un área en concesión para el manejo de los desechos peligrosos y pueda entrar el Municipio hacerlo, el señor Asesor de la Comisión manifestó que el tema es que del Ministerio del Ambiente es la única autoridad competente de delimitar o aumentar áreas protegidas habría que ver si en efecto se incorporó y ya es parte territorial del parque y el segundo tema es que habría que hacer dos conexiones por un lado el aeropuerto tiene una licencia de manejo de los desechos debería ser una competencia del Parque Nacional donde hay políticas generales de los desechos de la basura, adicionalmente habría que averiguar si el Municipio presupuestó en el área recursos para el manejo de desechos y que pasó con la asignación del recurso, finalmente añadió que el Ministerio del Ambiente tiene un programa nacional de manejo de desechos peligrosos que ha logrado acuerdos con todos los Municipios incluido al de Galápagos para establecer políticas nacionales del manejo de los desechos. El señor Presidente de la Comisión manifestó que es mejor solicitar al Parque Nacional Galápagos, al Municipio de Santa Cruz y a la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República que nos provean de elementos de juicio aprovechando la vacancia legislativa para oficiar y recopilar la información para resolver el tema. Tomó la palabra el Asambleísta Alfredo Ortiz y manifestó que en el tema del Mirador se hicieron algunas soluciones primarias y las ejecutó el Parque Nacional Galápagos para paralizar las construcciones en el área que había sido permutada ya que estaba creciendo desordenadamente sin servicios básicos, recomendó el Asambleísta Ortiz y lo puso en consideración de la Comisión es que se oficie a la Ministra de Inclusión Social ya que tiene que ver con el tema de las cooperativas y ya actuó disponiendo un interventor, el señor Presidente de la Comisión dijo que se le invite a la Ministra Doris Solís al Pleno de la Comisión para que informe la situación de la cooperativa Mirador, si ya está nombrado el interventor, cuáles son los plazos para que la gente esté más tranquila. El tema del muelle de carga manifestó el Asambleísta Alfredo Ortiz que siguió realizando acciones y se permitió cursar oficio a la Ministra de Obras Públicas y Transporte que gentilmente contestó a través del Subsecretario de Puertos de que no hay ningún tipo de proyectos ni financiamiento sobre el tema del muelle en Santa Cruz, le solicitó al señor Presidente de la Comisión que se lo cite al Pleno de la Comisión al Subsecretario de Puertos ya que de acuerdo al Decreto Presidencial todo el

4



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

tema de puertos marítimos pasó al Ministerio de Transporte, para tener más información al respecto, el señor Presidente sugirió citarlo al Subsecretario de Puertos y al Viceministro de Pesca ya que se van a encontrar los dos temas ya que de repente lo que es bueno para carga pueda ser perjudicial para los pescadores artesanales y que den claramente una explicación del tema para que se pueda tomar algún tipo de recomendación. **CUARTO PUNTO.**-Análisis del informe del proyecto Aguas Claras después de la visita de la delegación de la Comisión a la Comunidad de Santa Rosa. Por medio de Secretaría se dio paso a la lectura del Informe de visita a las Provincias de Carchi y Sucumbíos. Delegados de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, viajaron el día viernes 06 de julio del 2012 a las provincias de Carchi y Sucumbíos, para constatar la información recibida en las sesiones No.88 y 92 del 9 y 24 de mayo de 2012 respectivamente, por parte un grupo de habitantes de “La Comunidad “Santa Rosa”, el Alcalde de Tulcán y representantes de la parroquia Julio Andrade en relación a la construcción del proyecto de agua potable Frontera Norte, adicionalmente se recibió información que respaldaba el proceso ambiental para la construcción del proyecto de agua potable y de socialización entre los alcaldes de ambos cantones. A la visita concurren los señores Asesores, la señora Secretaria- Relatora, el Asistente de la Comisión así como los señores Asambleístas Guido Vargas y Alfredo Ortiz, al llegar fuimos recibidos por los señores Asambleístas Edwin Vaca y Carlos Velasco así como por miembros de la Junta Parroquial de Julio Andrade y el Alcalde de Tulcán con quienes nos trasladamos a Santa Rosa y en las instalaciones del Coliseo de la Comunidad se tuvo una reunión con miembros de ambas parroquias donde hicieron uso de la palabra las siguientes autoridades: Julio Robles Alcalde de Tulcán, Edwin Escobar Presidente de la Junta Parroquial de Julio Andrade, Homero Sánchez Representante de la Comunidad Santa Rosa, Asambleístas Guido Vargas, Edwin Vaca, Carlos Velasco y Alfredo Ortiz. Entre los principales aspectos mencionados por el Alcalde de Tulcán fue: “que la captación de agua de la quebrada Santa Rosa es de 280 litros por segundo y la concesión es de 23 litros por segundo” (...), con lo cual a su criterio no existiría perjuicio alguno para la Comunidad de Santa Rosa. Indicó adicionalmente que existe un Acta de compromiso suscrita entre el Alcalde de Tulcán y el Alcalde de Sucumbíos, misma que se dio lectura y dentro de

X



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR



los puntos más relevantes que para la preservación de la reserva hidrográfica mediante la contratación de dos guarda parques, para lo cual se consignó ya \$ 6.045, la utilización de la mano de obra no calificada de la zona en la construcción del proyecto es otro de los compromisos, también mencionó que existe una carta de no oposición a la construcción del proyecto suscrita por parte del señor Alcalde de Tulcán. El Presidente de la Junta Parroquial de Julio Andrade manifestó que la gente de la parroquia lo que desean es exigir su derecho al agua por cuanto son 26 comunidades del Carchi tanto de Julio Andrade como de Urbina que requieren ejercer su derecho al liquido vital. El representante de la Comunidad Santa Rosa Homero Sánchez expresó que ellos no se oponen a la construcción de un proyecto de agua potable más lo que desean es que el agua sea extraída del Río Soche debido a que el caudal de la quebrada es muy pequeño en épocas de estiaje, también expresó que no ha existido una socialización sobre el proyecto en la comunidad ni tampoco se les ha consultado, así también que con la construcción del proyecto los pobladores de la Comunidad Santa Rosa se verán desplazados por cuando el turismo y la piscina piscícola ya no tendrá como mantenerse.

El señor Presidente hizo uso de la palabra para darle la bienvenida al Asambleísta Lenin Chica.

Los señores Asambleístas de la provincia de Carchi manifestaron que estarán vigilantes del trabajo que realice la Comisión en la fiscalización del proyecto de agua potable Frontera Norte. Los Asambleístas miembros de la Comisión informaron a los pobladores de ambas parroquias que la Comisión actuará con imparcialidad y luego de tener la información necesaria elaborará un informe que será aprobado por el pleno de la Comisión. Finalizada la reunión los delegados de la Comisión y los señores Asambleístas miembros se trasladaron a un almuerzo donde se recibió información digital sobre la ubicación geográfica de la quebrada Aguas Claras, de la flora y de las actividades turísticas del sector, por parte del señor Homero Sánchez, Representante de la Comunidad de Santa Rosa. Posteriormente los delegados retornaron a la ciudad de Quito. Hasta ahí la lectura. El señor Presidente de la Comisión concedió la palabra al Asambleísta Guido Vargas quien manifestó que la visita de la Comisión no ayudado casi en nada a solucionar el problema desde su punto de vista y como representante de la provincia de

4



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Sucumbíos indicó de que la Comisión debe arrojar importantes resultados que permitan darle una mejor calidad de vida a la gente de la provincia de Sucumbíos, ya que es la zona de influencia donde es denominada zona turística, la fuente de captación tiene 42 litros por segundo por fluido de agua no es una cascada muy grande que permita entregar agua suficiente a un cantón es solo para el sustento diario de la gente de la zona, en el tanque de abastecimiento se da una salida de agua para que los pobladores mantengan el cultivo de trucha, existe de 8000 a 10000 unidades de truchas que están almacenadas por el crecimiento agrario del sector, la misma chorrera de agua abastece también al riego del cultivo de papa y para el cultivo y las fabricas de queso, añadió que si se permitiera que se lleve el agua a la provincia del Carchi de la fuente que tiene la provincia de Sucumbíos se eliminaría totalmente el agua potable que no tienen sino agua entubada, se eliminaría el cultivo de trucha que es sustento de la gente, se eliminaría el turismo el sembrío de los productos y la fábrica de queso. Informó que existe a dos kilómetros caminando sobre la misma troche que se tiene de la fuente de captación de la chorrera hay un río muy inmenso que es el Soche y que la comunidad de Santa Rosa del Playón está totalmente de acuerdo y nadie se opone a que el proyecto Frontera Norte se lleven el agua para mejor almacenamiento y captación para las comunidades de la provincia del Carchi, añadió que no existen los permisos de licencia ambiental ni de impacto ambiental, el proyecto no fue socializado con las comunidades de Sucumbíos, la carta que otorga el Gobierno Municipal Descentralizado de Sucumbíos alto no fue puesto en consideración de la población, el Ministerio del Ambiente solicita que haya socialización sobre el tema para otorgar las autorizaciones del caso, la gente desconoce del tema. El Asambleísta Alfredo Ortiz manifestó que se puede pensar que hay un conflicto entre dos provincias por el tema del agua, de una u otra forma los de la provincia del Carchi con sus Asambleístas luchan por el proyecto el cual se encuentra paralizado en lo que es Sucumbíos alto pero en el Carchi sigue avanzando la obra, el tema es que existe una concesión dada por la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA) y es un problema que como Comisión se debería de investigar y fiscalizar, cómo se otorgó la concesión siendo la primera recomendación por parte del Asambleísta Ortiz e invitar a la gente de la SENAGUA, ahí existe suficiente agua, el problema es que no

4



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR



existen los estudios adecuados sin bases ni estudios y si los hay son parcializados, el proyecto que se pretende realizar si lo canalizan por la tubería de agua de 10 pulgada de diámetro más o menos si se perjudicaría a la zona, es una área natural protegida y es una zona turística, lo más grave es que en esa zona se están desarrollando proyectos por parte del Ministerio de Turismo invirtiendo cientos de miles de dólares igualmente por parte del Ministerio de Agricultura, hubo una descoordinación total de todos los entes involucrados, solicitó realizar un trabajo serio de fiscalización para evitar el conflicto entre las provincias del Carchi y Sucumbíos., El señor Presidente de la Comisión dio la palabra al Asesor de la Comisión quien estudio los informes presentados tanto de la SENAGUA como de la Alcaldía de Tulcán el cual manifestó que el informe de la Comisión fue únicamente cronológico hay cosas preocupantes de lo que se contrastó en el territorio, se estuvo en dos comunidades de Julio Andrade y de Santa Rosa, primero el proyecto de acuerdo al Municipio de Tulcán no es ficha ambiental sino licenciamiento, segundo el procedimiento se ha demorado casi dos años lo cual es bastante raro ya que con los procedimientos acelerados que en la actualidad posee el Ministerio del Ambiente que no se demora más de tres a cinco meses, la comunidad de Santa Rosa manifestó que en la zona de la cascada es área protegida sin embargo el Ministerio del Ambiente emite un certificado que dice que no intercepta con el área protegida la obra, en efecto independientemente siendo una obra nueva no se puede arrancar sin haber una licencia ambiental sin embargo está avanzando la obra, remite el Municipio de Tulcán un acta en la cual existe un acuerdo entre alcaldes sin suplir la socialización de las comunidades, SENAGUA tendrá que explicar la justificación de la concesión y de la infraestructura a realizarse sin demostrar cómo se va a utilizar el caudal autorizado. El señor Presidente de la Comisión dijo que si se tendría que tomarse una decisión en el tema también se debería de hacerlo en el tema del Azuay ya que después de toda la investigación que se ha realizado se ha encontrado al Prefecto del Azuay en una reunión mantenida en el Pleno de la Comisión se le preguntó si tenía una licencia ambiental, la mayoría de obras de la prefectura terminaron sin licencias ambientales siendo algo muy preocupante, se tendrá que decidir en ambos casos por igual tanto al Prefecto del Azuay como al Alcalde de Tulcán, hay que resolverlo técnicamente al margen de cualquier favoritismo está la

4



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

visita al sitio, hay que contrastar la información que puso a consideración de los comisionados primero al Ministerio del Ambiente, pedirle que diga si esa cascada es o no parte de un área protegida, si así lo fuere el tema estaría saldado y terminaría ahí y se acabó la obra y pasa a ser dependiente de lo que diga el Ministerio del Ambiente, segundo al Ministerio también del Ambiente preguntarle porque la obra se inició sin licencia ambiental y si está en curso que se explique si se puede seguir trabajando sin que haya licencia ambiental, tercero a la Secretaría Nacional del Agua si se ratifican en los informes técnicos que aparecen en el caudal y porque no han considerado la obra en el Río Soche, tercero preguntarle al Ministerio de Turismo y al Ministerio de Agricultura cuáles son los proyectos que se están realizando en esa zona y si esos proyectos se verían afectados si se ejecuta la obra. El señor Presidente de la Comisión solicitó que luego de oficiar y revisar toda la información por escrito a todos los entes involucrados se declare una Comisión General en el seno de la Comisión para que se explique acerca del proyecto Aguas Claras. El Asambleísta Guido Vargas mocionó que se incluya y se incorpore todo lo que ha manifestado el señor Presidente de la Comisión Rolando Panchana que primero participen las diferentes Carteras de Estado presentando todo el requerimiento de información y luego respondan a todos los pronunciamientos de la Comisión pudiendo tener claridad y solución al tema. Por medio de Secretaría se pasó a tomar votación de la moción hecha por el Asambleísta Guido Vargas en torno al Proyecto Frontera Norte de Aguas Claras en la Comunidad Santa Rosa

ASAMBLEÍSTA	Afirmativo	Negativo	Abstención	En blanco	Ausente
Rolando Panchana	X				
Tito Nilton Mendoza	X				
Alfredo Ortíz	X				

4



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Lenín Chica	X				
Fernando González					X
Ma. De Lourdes Alarcón	X				
Tomás Zevallos					X
Fernando Cáceres	X				
Guido Vargas	X				
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

Obteniendo siete (7) votos a favor, cero (0) negativos, cero (0) abstenciones, cero (0) blancos y dos (2) ausentes. Con la debida aclaración de que el tema del Asambleísta Guido Vargas se resolverá en la próxima sesión procedió a clausurar la sesión No. 097 siendo las 18h30 por haberse agotado el orden del día.

Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta el Presidente de la Comisión, Asambleísta Lcdo. Rolando Panchana F. y la Secretaria Relatora abogada María Fernanda Racines C., quien certifica.



Lcdo. Rolando Panchana F.  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



Ab. María Fernanda Racines C.  
**SECRETARIA-RELATORA**  
**DE LA COMISIÓN**